



PAUTA DE PROCESO INTERNO DE OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES PERIODISTA SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La Presenta Pauta regulará el proceso de selección para proveer el cargo de:

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Cargo | Periodista |
| Vacante | 01 |
| Grado E.U.S. | 14° |
| Renta Bruta | \$1.187.067 |
| Lugar de desempeño | Dirección de Servicio |
| Dependencia | Jefe de Comunicaciones y RRPP SSVQ |

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

| ETAPAS | FECHAS |
|---|--|
| Publicación de Bases del Proceso Oposición de Antecedentes en página web de SSVQ y correo masivo. | 14 de diciembre de 2020 |
| Recepción de Antecedentes | Entre el 14 y el 21 de diciembre de 2020 |
| Evaluación de antecedentes curriculares por parte del Comisión de selección | Entre el 21 y 22 de diciembre de 2020 |
| Evaluación Psicolaboral | Entre el 23 y el 31 de diciembre de 2020 |
| Entrevista personal a postulantes | Entre el 05 y 07 de enero de 2021 |
| Resolución del proceso | 09 de diciembre de 2021 |

El presente cronograma de concurso es referencial, puede sufrir modificaciones, que se comunicarán a través de la página Web del Servicio de Salud (www.ssvq.cl) por lo que se recomienda a los postulantes visitar regularmente dicho portal para realizar el seguimiento del proceso.

3. OBJETIVO DEL CARGO.

Levantar, investigar, administrar, procesar y mantener un flujo constante de información institucional validada y conforme a los propósitos institucionales, destinado a acercar a los usuarios y usuarias a la red de salud conforme al plan de trabajo anual y las necesidades comunicacionales diarias, ajustado a las directrices emanadas desde la Dirección, Jefatura, Ministerio de Salud y Gobierno de Chile. Para ello, debe mantener una constante relación con los medios de comunicación regionales y locales para la gestión de la información institucional y con las redes internas de funcionarios.

3.1 Objetivos específicos

1. Cumplir con las directrices institucionales en materias comunicacionales emanadas desde la Dirección SSVQ, Jefatura de Comunicaciones SSVQ, Ministerio de Salud y Gobierno de Chile, en orden a cumplir el rol de asesor comunicacional estratégico institucional.
2. Mantener un flujo constante de información institucional destinado a acercar a los usuarios y usuarias a la red de salud conforme al plan de trabajo anual y las necesidades comunicacionales diarias.
3. Mantener una constante relación con los medios de comunicación regionales y locales para la gestión de la información institucional.
4. Investigar, generar y desarrollar contenidos periodísticos de la institución en cualquiera de sus formatos (textuales, visuales, radiales, audiovisuales, gráficos, etc) con la debida validación de las fuentes de información y jefatura antes de su publicación.
5. Mantener un correcto uso del lenguaje, valores institucionales, imágenes, gráficas y desempeño protocolar

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO.

- Cumplir con el Plan Anual de Comunicaciones.
- Realizar investigación, redacción, validación, difusión y publicación de noticias del SSVQ de manera sistemática, orientadas a visibilizar el quehacer institucional, logros, información útil para la ciudadanía, etc.
- Realizar la gestión, administración y publicación de contenidos en salud en medios de comunicación de la región.
- Gestionar y administrar las redes sociales institucionales, lo que considera gestión de contenidos oficiales online durante la jornada laboral, ya sea propios o desde Minsal o Gobierno, monitoreo de redes sociales y programación de contenidos, de manera off line.
- Organizar los hitos comunicacionales oficiales del SSVQ en terreno, de acuerdo con requerimientos de la jefatura.
- Realizar trabajo periodístico en contingencias comunicacionales en la red de acuerdo con requerimientos de la jefatura.



- Realizar la mantención y actualización periódica de páginas web institucionales de la red SSVQ con material propio o ministerial, actualización de información de interés público, permanente ordenamiento de contenidos, estandarización de información, etc.
- Elaboración de productos de comunicación interna: elaboración de Boletín interno, noticias de carácter interno y boletín de funcionamiento de la orgánica funcionaria
- Acercar la información de salud a la ciudadanía para un mejor acceso al sistema público, aportando al cumplimiento del COMGES.
- Realizar acciones comunicacionales de los hospitales de la red de acuerdo con el área asignada.
- Desempeñar las demás funciones que le asigne la Jefatura de acuerdo con las leyes y reglamentos, en el área de su competencia.
- Actuar como Referente de los periodistas de la Red SSVQ ante contingencias y publicación de noticias de acuerdo a requerimientos.

** Es necesario contar con disponibilidad fuera del horario de trabajo, para abordar situaciones de contingencia, dada la naturaleza de la función de periodista de salud pública y constituirse en lugares específicos en caso de una emergencia sanitaria de importancia.

5. REQUISITOS LEGALES.

Los postulantes deberán cumplir los requisitos de ingreso a la Administración Pública, establecidos en el Art. 12º de la Ley 18.834:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.1 Requisitos específicos

Requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley. Nº 8 del 30 de noviembre 2017 del Ministerio de Salud:

Alternativamente:

- i. *Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,*
- ii. *Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.*

5.2 Aspectos técnicos para el desempeño del cargo

- Título Profesional de Periodista
- Acreditar experiencia profesional de acuerdo a lo indicado por Decreto de Fuerza de Ley 08/17 para el grado del cargo ofrecido.

5.3 Aspectos deseables

- Deseable contar con 3 años de experiencia profesional en funciones similares al cargo.
- Deseable Magíster relacionado a materias del área tales como: comunicación estratégica, comunicación digital y administración de redes sociales, estructura de administración pública o Gobierno, salud pública.
- Conocimiento y trabajo en programas de publicación de noticias (Prontus, Wordpress, Mi SSVQ, CANVA, entre otros)
- Conocimientos y manejo de redacción periodística, conocimientos en comunicación estratégica en instituciones públicas, conocimientos y experiencia en comunicación de crisis y comunicación del riesgo,
- Conocimientos modelo público de salud.
- Gestión periodística de redes sociales, relaciones públicas.
- Organización de eventos.
- Cursos y/o postítulo en Periodismo/Comunicación digital, comunicación estratégica, investigación periodística, orgánica pública, salud pública, organizaciones públicas, lenguaje audiovisual.

5.4 Competencias transversales del funcionario público

- a) Compromiso con la Organización
- b) Probidad
- c) Orientación a la Eficiencia
- d) Orientación al Usuario
- e) Comunicación efectiva
- f) Trabajo en equipo



- g) Confianza en sí mismo
- h) Adaptación al Cambio
- i) Manejo de tecnologías de la información

5.5 Competencias específicas para el ejercicio del cargo

- a) Compromiso con el aprendizaje
- b) Pensamiento analítico
- c) Planificación y organización
- d) Liderazgo
- e) Negociación
- f) Destreza social
- g) Proactividad
- h) Tolerancia al trabajo bajo presión
- i) Toma de decisiones
- j) Resolución de problemas

6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION.

6.1 Difusión y Publicación de la pauta

La Subdirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota realizará la difusión de la presente Pauta, a través de la página web del Servicio de Salud www.ssvq.cl y correo masivo de la Unidad de Ciclo de Vida.

6.2 Orden en la entrega de Antecedentes

Los interesados deberán presentar con el siguiente ordenamiento, los siguientes antecedentes:

- a) Ficha de postulación, según formato publicado en la web del Servicio de Salud.
- b) Currículo Vitae ciego actualizado, según formato publicado en la web del Servicio de Salud.
- c) Fotocopia simple de Título Profesional de Periodista.
- d) Certificado que acredite número de semestres de duración de la carrera profesional.
- e) Certificado que acredite experiencia profesional según lo indicado por DFL 08/17 para el grado ofrecido: 1 año para carreras de 10 semestres y 2 años para carreras de 8 semestres de duración.
- f) Certificado que acredite relación de servicio vigente con algún establecimiento de la red SSVQ al momento de postular.
- g) Fotocopia simple de los certificados de actividades de capacitaciones realizadas, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.3 de la presente pauta.

6.3 De la entrega de antecedentes

Los interesados que reúnan los requisitos podrán enviar sus antecedentes al correo electrónico reclutamiento.dss@redsalud.gov.cl, reuniendo todos los documentos **EN UN SOLO ARCHIVO PDF**, indicando en el asunto del mensaje el cargo al que postula.

Sólo serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas en las fechas establecidas en el cronograma y que cuenten con todos los antecedentes solicitados en este punto (6.2.) de la presente Pauta. No se recibirán postulaciones, ni tampoco se recepcionarán antecedentes fuera del plazo establecido para ello. Por lo tanto, los postulantes que no adjunten todos los antecedentes solicitados hasta el día y fecha que se indica en el cronograma, quedarán fuera del proceso de selección.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado de avance del proceso podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a reclutamiento.dss@redsalud.gov.cl

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

7.1 De la Comisión de Selección

Para el desarrollo de este concurso, existirá un Comité de Selección, que estará integrado por las siguientes personas:

- Jefe de Comunicaciones y RRPP del SSVQ. Cuenta con voz y voto.
- Periodista HGF como referente técnico. Cuenta con voz y voto.
- Representante Gremial FENPRUS de la Dirección de Servicio. Cuenta con voz y voto.
- Representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las personas del SSVQ, cuenta con voz y actúa como coordinador del proceso de selección.

a.- La Comisión de Selección podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un acta. Ante situaciones de empate se establecerá a través de estas bases el modo en el cual se resolverá, de no especificarse o mantenerse el empate, este será dirimido por el presidente de la Comisión.

b.- La Comisión será presidida por el cargo de mayor jerarquía que participa; en ausencia del presidente asumirá esta función el funcionario de mayor jerarquía.

c.- Los miembros de la Comisión podrán encomendar a un reemplazante o representante, idealmente su subrogante formal para ser parte de la comisión en caso de no poder asistir.

d.- Será facultad de la Comisión en caso de que ésta en su conjunto lo estime conveniente, solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias o entidades que tengan competencia en la materia consultada, la cual tendrá sólo derecho a voz.

8. DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LOS FACTORES Y DE LOS PUNTAJES MÍNIMOS EXIGIDOS.

8.1 Metodología de evaluación

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, indicándose en cada factor cuál es puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores. La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se presentan en la siguiente tabla, debiendo entenderse que de no cumplir con los criterios exigidos en ella; el puntaje equivale a 0 (cero) puntos.

| ETAPAS | FACTOR | CRITERIO | PTJE | PONDERACIÓN (%) | PTAJE MÁXIMO ETAPA | PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA |
|---|---|---|------|-----------------|--------------------|------------------------------|
| ETAPA 1: ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN | Factor 1: Experiencia profesional ligada a las funciones del cargo | Posee experiencia profesional de 4 años o más en funciones similares al cargo. | 10 | 35% | 21 | 9 |
| | | Posee experiencia profesional entre 3 años y 3 años 11 meses en funciones similares al cargo. | 7 | | | |
| | | Posee experiencia profesional entre 2 años y 2 años 11 meses en funciones similares al cargo. | 5 | | | |
| | | Posee experiencia profesional entre 1 años y 1 años 11 meses en funciones similares al cargo. | 3 | | | |
| | | Posee experiencia profesional menor a 1 año. | 1 | | | |
| | Factor 2: Capacitación pertinente al cargo | Posee 100 o más horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 6 | | | |
| | | Poseer entre 50 a 99 horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 5 | | | |
| | | Poseer menos de 50 horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 2 | | | |
| | | No posee horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 0 | | | |
| | Factor 3: Formación de Postgrado | Posee Magíster en temáticas relacionadas al cargo. | 7 | | | |
| | | Posee Diplomados en temáticas relacionadas al cargo. | 5 | | | |
| | | No posee Magíster en temáticas relacionadas al cargo. | 0 | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|----|-----|-----------|-----------|
| ETAPA 2: ADECUACIÓN PSICOLABORAL AL CARGO | Factor 4: Adecuación Psicolaboral al cargo | La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable para el cargo. | 20 | 25% | 20 | 10 |
| | | La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo. | 10 | | | |
| | | La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como No Recomendable para el cargo. | 0 | | | |
| ETAPA 3: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS PARA EL CARGO | Factor 5: Evaluación competencias específicas para el cargo | La apreciación global del candidato está por sobre lo esperado. | 30 | 40% | 30 | 20 |
| | | La apreciación global del candidato está acorde a lo esperado. | 20 | | | |
| | | La apreciación global del candidato cumple con lo mínimo esperado | 10 | | | |
| | | La apreciación general del candidato está bajo lo esperado. | 5 | | | |
| TOTAL | | | | | 71 | |
| PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO | | | | | | 39 |

El Comité podrá solicitar referencias laborales de empleadores anteriores para complementar información para el Informe final.

Para poder ser considerado postulante idóneo al cargo, debe haber aprobado cada una de las etapas de selección, de acuerdo a los puntajes mínimos estipulados por cada una.

Las personas preseleccionadas pasarán a la siguiente etapa, informándoles a través de la página web del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota (www.ssvq.cl) o por correo electrónico, de acuerdo a la información entregada en el Curriculum Vitae.

8.1.1 Descripción de las Etapas.

ETAPA 1: Análisis Curricular (35%)

Factor 1: Experiencia profesional ligada a las funciones del cargo

Este factor se evaluará de la siguiente forma:

| Factor 1: Experiencia profesional ligada a las funciones del cargo | CRITERIO | Puntaje bruto |
|---|---|----------------------|
| | Posee experiencia profesional de 4 años o más en funciones similares al cargo. | 10 |
| | Posee experiencia profesional entre 3 años y 3 años 11 meses en funciones similares al cargo. | 7 |
| | Posee experiencia profesional entre 2 años y 2 años 11 meses en funciones similares al cargo. | 5 |
| | Posee experiencia profesional entre 1 años y 1 años 11 meses en funciones similares al cargo. | 3 |
| | Posee experiencia profesional menor a 1 años. | 1 |

Factor 2: Capacitación pertinente al cargo

| Factor 2: Capacitación pertinente al cargo | CRITERIO | Puntaje bruto |
|---|---|----------------------|
| | Posee 100 o más horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 6 |
| | Poseer entre 50 a 99 horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 5 |
| | Poseer menos de 50 horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 2 |
| No posee horas de capacitación durante los últimos 5 años en temáticas relacionadas al cargo. | 0 | |

Para la evaluación de este factor, se sumarán todas las horas pedagógicas de capacitación pertinente al cargo, debidamente acreditadas por el postulante, realizadas en los últimos cinco años. Para estos efectos, solo se validarán certificados de aprobación, no de participación.

Factor 3: Magíster en temáticas ligadas al cargo

| Factor 3: Formación de Postgrado | CRITERIO | Puntaje bruto |
|---|--|----------------------|
| | Posee Magíster en temáticas relacionadas al cargo. | 7 |
| | Posee Diplomados en temáticas relacionadas al cargo. | 5 |
| No posee Magíster en temáticas relacionadas al cargo. | 0 | |

El **puntaje bruto mínimo** de esta etapa para poder continuar en el proceso es de **9 puntos brutos**.

ETAPA 2: ADECUACIÓN PSICOLABORAL AL CARGO (25%)

Factor 4: Adecuación Psicolaboral al cargo

La etapa de evaluación de adecuación psicolaboral al cargo, consiste en la aplicación de instrumentos psicométricos y entrevista complementaria, el cual pretende detectar las competencias asociadas al perfil del cargo. Dicha evaluación será realizada por un Psicólogo Laboral.

Producto de dicha evaluación, los postulantes serán clasificados en alguna de las siguientes categorías:

| | CRITERIO | Puntaje bruto |
|---|--|---------------|
| Factor 4: Adecuación Psicolaboral al cargo | La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable para el cargo. | 20 |
| | La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo. | 10 |
| | La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como No Recomendable para el cargo. | 0 |

Estos resultados serán reservados y no podrán ser divulgados por el Comité de Selección, para proteger la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación.

Las evaluaciones serán realizadas por un Psicólogo Laboral, la Institución contratará servicios externos de consultoría para el desarrollo de esta etapa.

El **puntaje mínimo** de esta etapa para poder continuar en el proceso es de **10 puntos brutos**.

ETAPA 3: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO (40%)

Factor 5: Apreciación Global

Consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, de acuerdo al perfil de competencias del cargo.

| | CRITERIO | Puntaje Bruto |
|---|---|---------------|
| Factor 5: Competencias específicas para el cargo | La apreciación global del candidato está por sobre lo esperado. | 30 |
| | La apreciación global del candidato está acorde a lo esperado. | 20 |
| | La apreciación global del candidato cumple con lo mínimo esperado | 10 |
| | La apreciación general del candidato está bajo lo esperado. | 5 |

Procedimiento de asignación de puntaje para esta etapa:

Cada uno de los integrantes del Comité de Selección que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes, aplicándose luego la siguiente tabla:

| FORMA DE EVALUACIÓN | NOTAS | PUNTAJE BRUTO |
|--|-----------|---------------|
| Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo. | 6.6 a 7.0 | 30 |
| Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo. | 5.6 a 6.5 | 20 |
| Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo. | 5.0 a 5.5 | 10 |
| No presenta habilidades y competencias requeridas para cargo. | 1.0 a 4.9 | 5 |

El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de **20 puntos brutos**.

9. DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Finalizado el proceso de selección y al término de la evaluación, la Comisión informará los resultados a los postulantes, enviando un correo electrónico o llamado telefónico, de acuerdo los antecedentes señalados en su Currículo.



10. ETAPA FINAL.

Finalizado el trabajo de la Comisión, ésta procederá a enviar al Director del Servicio los resultados del proceso y hará una propuesta para su análisis y decisión de provisión del cargo.

Se informa a los interesados que quien resulte seleccionado/a será contratado, en primera instancia, por un periodo de Empleo a prueba por un periodo de 3 meses, el que será renovado o no, de acuerdo a la evaluación de su desempeño.

En caso de que el Servicio de Salud presente la necesidad de proveer un cargo de perfil y características similares a las de este proceso, podrá escoger de la nómina de postulantes idóneos a aquel que se adecúe de mejor manera al perfil de cargo, sin necesidad de realizar un nuevo concurso, pues la idoneidad del evaluado tendrá una validez de 6 meses a contar de la fecha de finalización del proceso de selección.